

CORRESPONDE  
EXPTE. N° 0158/09

**VISTO:**

La inquietud de vecinos y jóvenes de contar con un playón polideportivo para realizar actividades deportivas y recreativas en la localidad de El Perdido; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario para esta localidad contar con un playón polideportivo para la práctica de deportes como el hándbol, voleibol, fútbol, tenis y básquet.

Que podrá ser utilizada por los servicios educativos y áreas de deporte municipal para la enseñanza de las disciplinas ya mencionadas.

Que para los aprendizajes de los diferentes deportes es necesario contar con un lugar apropiado en cuenta a las medidas o dimensiones reglamentarias.

Que además sería conveniente incorporar a dicho playón la iluminación correspondiente que permita prolongar las prácticas deportivas y recreativas.

Que dicho predio podrá ser utilizado para otras actividades sociales y culturales que se realizan en la comunidad.

Que las prácticas deportivas son sustanciales para el bienestar físico, psíquico y también vincular.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la construcción de un playón ===== polideportivo en la localidad de El Perdido, de 20 x 36 metros aproximadamente, donde se puedan desarrollar las siguientes actividades deportivas: handbol, voleibol, fútbol, tenis y básquet.-

**ARTÍCULO 2º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo la iluminación adecuada de dicho sector ===== como así también la colocación de estructuras deportivas correspondientes.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de septiembre de 2009.-